

209552



F.C. 10-7-1476

21 FEB. 1975

Int. Cl.: <u>B 65 D</u>

209552

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, a favor de Don Juan CORCOLES MORALES, de nacionalidad española, domiciliado en Albacete, Francisco Pizarro, 33 - - - - -

p o r

" BOTA PERFECCIONADA PARA LIQUIDOS "

La presente Memoria Descriptiva que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad se refiere a una bota perfeccionada para líquidos, particularmente vino, cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

5

Como es sabido, las botas de pez, se confeccionan tradicionalmente a base de piel de cabra, con el pelo por dentro, al objeto de que la pez quede perfectamente adherida, impidiendo con ello se filtre el vino por los poros de la piel.

10

209552-1



Esta forma tradicional de fabricación, además de las dificultades de realización que encarecen su costo, presenta diversos inconvenientes de notable importancia, como es el hecho de su almacenamiento por largo periodo de tiempo, así como la prácticamente imposible reparación, todo lo cual ha hecho que este recipiente haya caído en desuso.

En efecto, las botas normales, una vez puesta la pez, si no se utilizan empiezan a rezumar por el exterior la grasa de la pez, y por esta razón, si no están conservadas cuidadosamente se quedan como envejecidas por las manchas que se producen perdiendo con ello la venta, e incluso produciéndose su deterioro porque la pez se reseca y desplaza perdiendo impermeabilidad.

Al objeto de evitar todos estos inconvenientes, se ha desarrollado el objeto del presente registro, mediante la incorporación de un depósito realizado en materia plástica flexible dotada de unos pequeños abultamientos por la parte exterior, que producirían interiormente cavidades que ofrecerán una óptima adherencia ^{para} la pez; finalmente este depósito se reviste con una envolvente de piel, ofreciendo exteriormente un aspecto tradicional, al propio tiempo que el vino contenido mantendría su sabor normal, admitiendo su reparación sea cual sea su posible rotura o deterioro, cosa que la actual bota no admite; por otro lado, aportaría la ventaja de que podría estar guardada indefinidamente sin que se ensucie, al ser imposible que la pez rezume por la envolvente.

Para la mejor comprensión del contenido de esta memoria, se acompaña a la misma una hoja de planos, en la que se ilustra un ejemplo de ejecución en la realidad del objeto cuya protección se preconiza, el cual se cita y representa a modo de simple enunciación y, por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

En dicho plano se ha representado esquemáticamente una semisección

209552



ción de una bota según la invención, la cual está constituida por un depósito -1- de naturaleza plástica flexible, dotada exteriormente de unos abultamientos -2- distribuidos en toda su superficie, que producirían interiormente unas pequeñas cavidades que ofrecería una mayor adherencia a la pez -3- contenida periféricamente en el interior del depósito; finalmente el citado depósito -1- se recubre con una envolvente de piel -4- que queda unida, junto con el depósito -1- al casquillo -5- del brocal, mediante un atado adecuado, ofreciendo exteriormente un aspecto totalmente normal, al propio tiempo que el sabor del vino que ha de contener se mantiene perfectamente normal, evitando además que la pez -3- rezume a través de la piel envolvente -4-.

Descrito y representado el objeto industrial de este Modelo de Utilidad con amplitud y claridad suficientes para su puesta en práctica, se declara como no practicado en España, haciéndose la salvedad de que los detalles accidentales, tanto del conjunto como de sus componentes, podrán ser modificados según exigencias del mercado, siempre dentro de la observancia de la esencialidad inalterada que queda resumida en la siguiente:

20

N O T A

EN RESUMEN: el presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1a.- BOTA PERFECCIONADA PARA LIQUIDOS, caracterizada por estar constituida por un depósito de naturaleza plástica flexible, dotada exteriormente de unos abultamientos distribuidos en toda su superficie, que producen cavidades interiores para facilitar la adherencia de la pez extendida periféricamente en el interior del depósito, el cual se recubre con una envolvente de piel que queda unida, junto con el depósito al casquillo del brocal, me-

30

209552



diante un atado adecuado.

2.- Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita registrar para España,-----

5

p o r

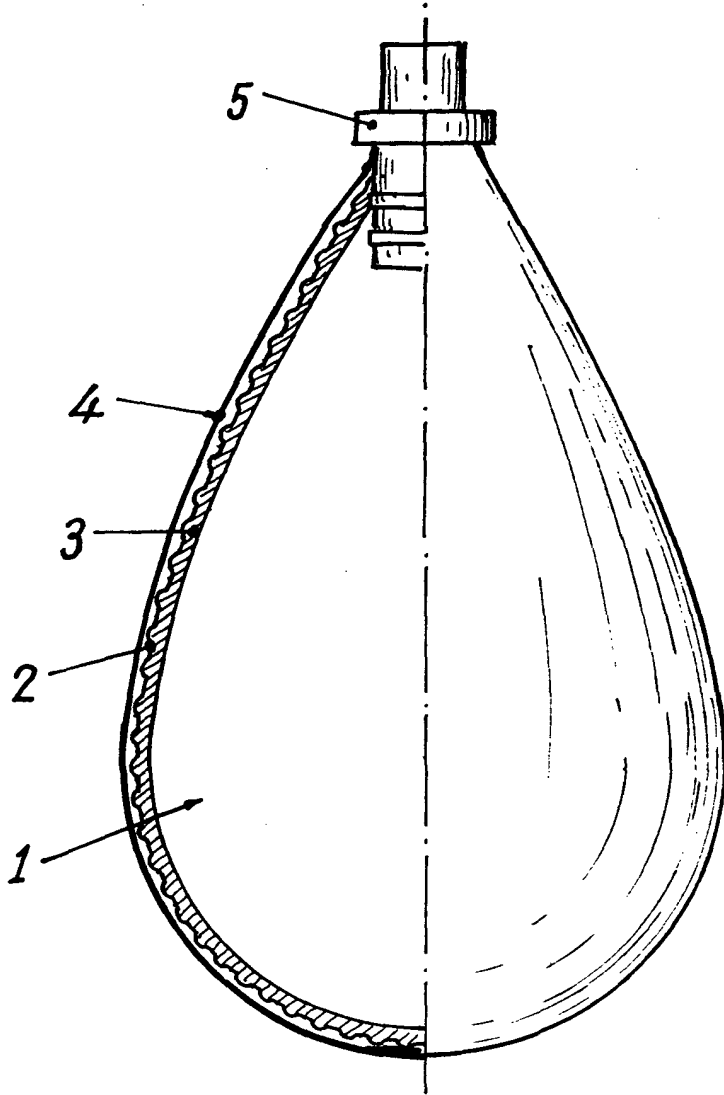
" BOTA PERFECCIONADA PARA LIQUIDOS "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 1 FEB. 1975

P.A.,

[Handwritten signature]
P. PEDRO FELIU MARRA



Madrid, 21 FEB. 1975

P.A.

PEDRO FELIX MAÑA

P.A.

Escala variable